



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00284636--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE EN HISTORIA III "A"

---

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00284636—UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta MARIA REBECA MEDINA (LEGAJO N° 33420), eleva renuncia a las funciones como Profesora Adjunta en la cátedra de Historia de la Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a que la Arquitecta MEDINA fue designada como Profesora Titular de la asignatura mencionada, por concurso según Resolución HCS N° 345/2024, a partir del 16/04/2024,

Que en función de ello, corresponde aceptar la renuncia a su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semidedicación, por concurso en la misma materia, a partir del 16/04/2024,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta MARIA REBECA MEDINA (LEGAJO N° 33420), a su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 16/04/2024 y en razón de haber sido designada como Titular de la asignatura, mediante el procedimiento de concurso de Antecedentes, Títulos y Oposición, según Resolución HCS N° 345/2024.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO